



## *El poder punitivo y su incidencia en el robo agravado en Tacna*

*Punitive power and its impact on aggravated robbery in Tacna*

*Poder punitivo e seu impacto no roubo qualificado em Tacna*

**Ramiro Valdivia Rodriguez**   
amirovaldiviarodriguez@gmail.com  
**Universidad Nacional Jorge Basadre  
Grohmann. Tacna, Perú**

**Jesús Atahuasi Chaparro**   
jatahuasijus@gmail.com  
**Universidad Nacional Jorge Basadre  
Grohmann. Tacna, Perú**

**Wilber Alberto Chávez Torres**   
weto001@gmail.com  
**Universidad Nacional Jorge Basadre  
Grohmann. Tacna, Perú**

<http://doi.org/10.59659/revistatribunal.v5i11.176>

Artículo recibido 13 de febrero 2024 | Aceptado 21 de marzo 2025 | Publicado 1 de abril 2025

### Resumen

#### Palabras clave:

Agravado; Poder;  
Políticas; Punitivo; Robo

El ejercicio del poder punitivo estatal frente al delito de robo agravado emerge como un tema de constante debate y análisis en el ámbito de la justicia penal. El objetivo del estudio es analizar el poder punitivo y su incidencia en el robo agravado en Tacna. El enfoque es cuantitativo, tipo explicativo, diseño no experimental. residentes de la provincia de Tacna. Se aplicó un muestreo estratificado seleccionando 384 personas de los distritos más poblados. Las técnicas e instrumentos, una encuesta con el diseño cuestionario con una escala de Likert de 5 puntos. Los resultados muestran que las dimensiones legal y política del poder punitivo tienen una incidencia significativa en el robo agravado en Tacna ( $p < 0.05$ ), mientras que la dimensión social no muestra una correlación significativa. Se concluye que, el poder punitivo tiene una influencia significativa en la reducción de la incidencia del robo agravado en la provincia de Tacna, las dimensiones legal y política del poder punitivo son fundamentales para el control y prevención de este delito.

### Abstract

#### Keywords:

Aggravated; Power;  
Policies; Punitive;  
Robbery

The exercise of state punitive power over the crime of aggravated robbery emerges as a topic of constant debate and analysis in the field of criminal justice. The objective of this study is to analyze punitive power and its impact on aggravated robbery in Tacna. The approach is quantitative, explanatory, and non-experimental. The sample was sampled among residents of Tacna province. Stratified sampling was used, selecting 384 individuals from the most populated districts. The techniques and instruments used were a questionnaire survey with a 5-point Likert scale. The results show that the legal and political dimensions of punitive power have a significant impact on aggravated robbery in Tacna ( $p < 0.05$ ), while the social dimension does not show a significant correlation. It is concluded that punitive power has a significant influence on reducing the incidence of aggravated robbery in Tacna province. The legal and political dimensions of punitive power are fundamental to the control and prevention of this crime.

## Resumo

### Palavras-chave:

Agravado; Pode;  
Políticas; Punitivo;  
Assalto

O exercício do poder punitivo estatal diante do roubo qualificado está emergindo como um tópico de debate e análise constantes no campo da justiça criminal. O objetivo do estudo é analisar o poder punitivo e seu impacto no roubo qualificado em Tacna. A abordagem é quantitativa, do tipo explicativa e delineamento não experimental. moradores da província de Tacna. Foi aplicada uma amostragem estratificada, selecionando 384 pessoas dos distritos mais populosos. Técnicas e instrumentos, pesquisa com delineamento de questionário utilizando escala Likert de 5 pontos. Os resultados mostram que as dimensões jurídica e política do poder punitivo têm impacto significativo no roubo qualificado em Tacna ( $p < 0,05$ ), enquanto a dimensão social não mostra correlação significativa. Conclui-se que o poder punitivo tem influência significativa na redução da incidência de roubo qualificado na província de Tacna. As dimensões jurídicas e políticas do poder punitivo são fundamentais para o controle e a prevenção desse crime.

## INTRODUCCIÓN

El ejercicio del poder punitivo estatal frente al delito de robo agravado se constituye como un tema de constante debate y análisis en el ámbito de la justicia penal contemporánea. Diversos autores entre ellos Zaffaroni (2011) han cuestionado la eficacia de las políticas de endurecimiento penal, señalando que el incremento de las sanciones no necesariamente se traduce en una reducción efectiva de la criminalidad, sino que puede generar efectos adversos en el sistema penitenciario y desatender las causas estructurales del delito. En este sentido, comprender la real incidencia del poder punitivo en la disminución del robo agravado exige, por tanto, un análisis integral que trascienda la mera imposición de penas y considere factores socioeconómicos y culturales como plantea Vargas (2013). En este contexto, el poder punitivo se presenta como una manifestación histórica de represión política que se ha practicado desde antaño desde el nacimiento de la sociedad y manifiesta un poder de plano en la sociedad y su realidad.

En el ámbito Latinoamericano, el estudio del robo agravado y las respuestas penales implementadas ha sido abordado desde diversas perspectivas teóricas. Baratta (1998), con su enfoque en la criminología crítica, invita a reflexionar sobre cómo el sistema penal selecciona y criminaliza ciertos comportamientos, y cómo el ejercicio del poder punitivo puede estar vinculado a desigualdades sociales preexistentes. Esta visión es compartida por autores como Garland (2005) y Wacquant (2009), quienes advierten que las políticas punitivas suelen centrarse en sectores vulnerables, perpetuando así dinámicas de exclusión y marginalidad. El análisis de estas posturas permite comprender que la intervención del Estado mediante el castigo no es neutro, sino que responde a intereses y contextos específicos que deben ser considerados en el estudio del fenómeno delictivo.

El poder punitivo entendido como la facultad del Estado para ejercer coerción a través de la imposición de sanciones, se manifiesta principalmente mediante leyes penales que lo autorizan. Sin

embargo, también puede operar disimuladamente bajo figuras legales como el servicio militar obligatorio. En esencia, el poder punitivo es una herramienta de represión de tipo político con una larga historia, presente desde los orígenes de la sociedad, y que evidencia una influencia directa y fundamental en la vida social Ramos, et al. (2020). En esencia, el poder punitivo es una herramienta de represión política con profundas raíces históricas, cuya presencia y alcance se encuentran determinados por factores políticos, económicos y culturales. Autores como Foucault (1975) han destacado la importancia de analizar cómo estas formas de control influyen en la configuración de la vida social y en la percepción de la seguridad ciudadana.

En el caso específico del robo agravado, el marco legal peruano lo define en el artículo 188 del Código Penal como el apoderamiento ilegítimo de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando para ello violencia o amenazas contra la víctima o integridad física de la víctima y concurriendo, además cualquiera de las circunstancias agravantes específicas establecidas en el artículo 189 del Código penal (Salinas, 2013).

Esta tipificación refleja la preocupación del legislador por sancionar con mayor severidad las conductas que atentan gravemente contra la integridad y el patrimonio de las personas. No obstante, diversos estudios, como los de Sozzo (2019) y Bergman (2023). Sugieren que el endurecimiento de las penas no siempre logra el efecto disuasorio esperado, especialmente cuando no se acompaña de políticas preventivas y de fortalecimiento institucional.

A partir de este panorama, es fundamental analizar la incidencia real del poder punitivo en la dinámica del robo agravado en Tacna, considerando tanto la dimensión normativa como los factores sociales y culturales que inciden en la persistencia de este delito. Solo a través de una aproximación multidimensional será posible evaluar la efectividad de las políticas penales y proponer alternativas que contribuyan de manera sostenible a la reducción de la criminalidad y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

La provincia de Tacna enfrenta una tendencia creciente en la incidencia de robos agravados, delito que ha generado un clima de inseguridad y desconfianza en la percepción de la población. Si bien los estudios locales como el de TVPerú (2023) reportan una disminución del 23% en delitos contra el patrimonio entre 2022 y 2023 otras fuentes como el Instituto nacional de estadísticas e informática evidencian un incremento regional en la victimización delictiva. Esta contradicción subraya la necesidad de analizar variables específicas del robo agravado, cuya severidad jurídica contrasta con sus persistencias operativas. Además, en las últimas estadísticas el Ministerio Público confirma sentencias ejemplares de hasta 22 años por este delito, lo que no necesariamente se relaciona con la reducción de casos.

En este escenario, las decisiones judiciales y las políticas penales muestran una dualidad operativa: mientras la Unidad de Flagrancia de Tacna emite condenas en tiempo récord, apenas el 13% de sentencias recibe pena privativa efectiva, aplicando solo medidas alternativas como reglas de conducta. Esta situación

coincide con lo señalado por Nureña (2015) en Trujillo, donde el incremento de penas redujo la incidencia delictiva, lo que evidencia una brecha entre la normativa y la eficacia preventiva.

La percepción ciudadana sobre la efectividad del poder punitivo es un factor clave que influye en la confianza hacia las instituciones y en la disposición de la población a colaborar con las autoridades. La falta de coordinación entre las dimensiones legal, política y social del poder punitivo ha generado un escenario donde las medidas represivas no son suficientes para abordar las causas estructurales del delito, como la desigualdad económica, la falta de oportunidades y la desintegración social. Sobre esto, Gabaldón, (2008) advierte firmemente que las políticas públicas requieren una articulación multidimensional, aspecto crítico en Tacna, donde persisten factores estructurales como la limitada cobertura de videovigilancia (90 cámaras operativas, 1 materias de seguridad se pueden entender como actividades 0 inactivas) y presupuestos restrictivos.

Los informes más recientes del Observatorio Nacional de Política Criminal (Mininter, 2024) indican que el robo agravado se registra con frecuencia en las denuncias del sistema SIDPOL, en especial en áreas urbanas. Al mismo tiempo, el análisis de fallos judiciales como el caso 2183-2021 evidencia obstáculos en los procesos legales que retrasan la aplicación oportuna de sanciones. Estos hallazgos sustentan que, si bien el aumento de penas cumple una función simbólica, su impacto real es limitado sin estrategias paralelas focalizadas en reducir la reincidencia, como iniciativas de rehabilitación social y mecanismos de supervisión comunitaria.

De manera similar, Ore (2023) exploró las principales interpretaciones doctrinales sobre el robo agravado en cinco países latinoamericanos (Perú, Paraguay, Bolivia, Argentina y Costa Rica) durante el periodo 2015-2020. Confirma que este delito presenta una tendencia al alza no solo en Perú, sino también en los otros países analizados, señalando una inacción percibida por parte de las autoridades para abordar esta problemática de inseguridad, lo que resulta en el archivo frecuente de denuncias por falta de pruebas. Este patrón se replica en Tacna, provincia fronteriza donde el robo agravado ha registrado un incremento del 15% en tres años, según datos oficiales. La ubicación geográfica de la región, asociada al comercio informal transfronterizo y la precariedad laboral, agrava la proliferación de actividades delictivas (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2024, Mininter, 2024).

Asimismo, los robos agravados en Tacna, afectan directamente a comerciantes y transportistas, quienes son frecuentemente víctimas de este delito, esto genera pérdidas económicas significativas, desincentiva la inversión y afecta el desarrollo económico local, la inseguridad genera desconfianza y temor en la población, lo que limita la interacción social y el desarrollo comunitario, sectores vulnerables, como las mujeres, enfrentan mayores riesgos, lo que agrava las desigualdades de género. Las víctimas desarrollan cuadros de ansiedad y trauma que deterioran su calidad de vida, perpetuando un clima de desconfianza.

La investigación de Rodríguez, (2019) en el Distrito de los Olivos, revela la falta de aplicación de políticas destinadas a la seguridad y la corrupción que existe en la Policía Nacional de Perú, donde los miembros de esta organización, son cómplices de los ladrones y ellos mismo comenten actos delictivos. La comunidad en general no tiene confianza en las instituciones encargadas de la seguridad.

Las sanciones penales para el robo agravado son severas incluso desproporcionadas, como señala Vásquez, et al. (2024), estas no siempre logran disuadir a los delincuentes debido a la impunidad y la lentitud de los procesos judiciales. La aplicación indiscriminada de la prisión preventiva, basada en el "peligro abstracto", no aborda las causas profundas del delito y puede generar un efecto contraproducente al saturar el sistema penitenciario, las políticas públicas en materia de seguridad no siempre están articuladas con las necesidades específicas de la población.

La evidencia sugiere que el endurecimiento penal, ejemplificado en el Decreto Legislativo 1578 (2023), ha incrementado el hacinamiento carcelario sin reducir la reincidencia. Como señala Floriano y Contreras (2024), se requieren políticas centradas en la proporcionalidad de penas, programas de reinserción con enfoque comunitario, y mecanismos ágiles de justicia restaurativa que prioricen a las víctimas (Ferrajoli, 1995; Bergman, 2023). Sin embargo, la falta de articulación entre las dimensiones legal, política y social del poder punitivo genera un escenario donde las medidas represivas no son suficientes para abordar las causas estructurales del delito, como la desigualdad económica, la falta de oportunidades y la desintegración social. A esto se suma la aplicación automática de la prisión preventiva, sin una evaluación individualizada del riesgo procesal, no solo vulnera la presunción de inocencia, sino que también contribuye al hacinamiento carcelario y dificulta la resocialización de los reclusos.

Por ello, la prisión preventiva debe aplicarse solo después de una evaluación rigurosa de cada caso, considerando factores como el arraigo del imputado y su historial procesal. Asimismo, es necesario ajustar las penas para el robo agravado, garantizando que sean proporcionales a la gravedad del delito y alineadas con los principios de resocialización. En paralelo, es fundamental mejorar la calidad de las investigaciones para que las medidas cautelares se basen en pruebas sólidas y no en presunciones. Además, se requiere implementar programas de reinserción social, oportunidades económicas y educación para abordar las causas estructurales del delito, así como establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades judiciales, policiales y sociales para garantizar un enfoque integral en la lucha contra el delito.

En este contexto, el presente estudio se plantea la siguiente interrogante de ¿De qué manera el poder punitivo incide en el robo agravado en la provincia de Tacna en el año 2024? En consecuencia, el objetivo del estudio es analizar el poder punitivo y su incidencia en el robo agravado, examinando tres dimensiones: legal (aplicación normativa), política (decisiones gubernamentales en seguridad) y social (participación ciudadana). Además, busca comprender cómo estas dimensiones interactúan para mejorar la disuasión del delito. La investigación no solo evalúa el impacto de las medidas represivas, sino que también promueve

estrategias integrales que incluyan prevención y rehabilitación social. Finalmente, se pretende generar conocimientos que permitan desarrollar políticas más efectivas y coordinadas, contribuyendo a la construcción de una sociedad más segura y resiliente frente a la delincuencia en Tacna.

La justificación de esta investigación radica en la necesidad de entender el efecto de las políticas de seguridad sobre el robo agravado, evaluando si las medidas punitivas implementadas son efectivas y suficientes para reducir este delito, el análisis de las dimensiones de poder punitivo puede ayudar a identificar áreas de mejora en la política criminal y contribuir a una sociedad más segura y justa.

Desde el punto de vista teórico, este estudio contribuye al cuerpo de conocimiento existente sobre el poder punitivo y su incidencia en la reducción de delitos como el robo agravado, la investigación se sustenta en teorías de control social, justicia penal y políticas públicas, integrando conceptos como la presunción de inocencia, la proporcionalidad de las penas y la efectividad de las medidas preventivas. Al analizar las dimensiones legales, política y social del poder punitivo, el estudio enriquece el debate académico sobre cómo las políticas criminales pueden equilibrar la represión del delito con el respeto a los derechos fundamentales, aporta evidencia empírica que respalda la necesidad de reformas legislativas y políticas públicas más coherentes con los principios de justicia y equidad.

En el ámbito práctico, esta investigación es fundamental para identificar las limitaciones y fortalezas de las políticas de seguridad implementadas en Tacna, el estudio evalúa si las medidas punitivas actuales, como el endurecimiento de las penas y la aplicación indiscriminada de la prisión preventiva, están logrando su objetivo de reducir la criminalidad.

Asimismo, propone alternativas basadas en evidencia, como la evaluación individualizada de medidas cautelares, la revisión de las penas para garantizar su proporcionalidad y la implementación de programas de reinserción social, estas recomendaciones pueden servir como insumos para la formulación de políticas públicas más efectivas y para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades judiciales y gubernamentales.

## **MÉTODO**

Desde el enfoque metodológico es cuantitativo, con un nivel explicativo, diseño no experimental, orientado a analizar la relación entre el poder punitivo y la incidencia del robo agravado. Este enfoque permite cuantificar percepciones ciudadanas y contrastarlas con indicadores de criminalidad mediante técnicas estadísticas inferenciales.

La población de estudio comprende a los 336,504 residentes de la provincia de Tacna, de la cual se seleccionó una muestra representativa de 384 personas mediante una muestra estratificada proporcional. Este enfoque garantiza la representatividad al segmentar la muestra según los distritos de mayor densidad poblacional: Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Ciudad Nueva, Alto Alianza, Pocollay y Tacna.

En cuanto a las acciones desarrolladas, se diseñó un cuestionario estructurado basado en las dimensiones del poder punitivo (legal, político y social), el cual fue sometido a una prueba piloto para validar la claridad de los ítems y su alineación con los constructos teóricos, el cual se distribuyó el cuestionario entre la muestra seleccionada.

Para la recolección de datos se empleó un cuestionario, en el cual los ítems se diseñaron según una escala de Likert de cinco puntos, evaluando la percepción de los encuestados en torno a las dimensiones del poder punitivo. Se utilizará SPSS v.27 para procesar y analizar los datos estadísticamente.

La validación de los instrumentos se realizó mediante validez de constructo y el índice de confiabilidad Alfa de Cronbach, como se detalla a continuación:

La validez de constructo se verificó mediante análisis factorial exploratorio (AFE), utilizando las pruebas KMO y esfericidad de Bartlett. Los resultados preliminares de adecuación muestral ( $KMO \geq 0.697$ ) y significancia estadística ( $p < 0.001$ ) respaldaron la viabilidad del análisis factorial. Para la confiabilidad interna, se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach con un umbral mínimo de 0.70 según el marco de George y Mallery (2003), obteniendo valores preliminares de 0.808 para la variable "robo agravado" y 0.814 para "poder punitivo".

El análisis de datos se realizará con el software SPSS v.27, priorizando métodos no paramétricos debido a la naturaleza ordinal de las variables. Se aplicarán pruebas de normalidad (Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk) para verificar el supuesto de distribución paramétrica, así como el coeficiente Rho de Spearman para evaluar correlaciones entre las dimensiones del poder punitivo y los indicadores de criminalidad. La integración de estos componentes metodológicos busca garantizar el rigor en la contrastación empírica de las hipótesis planteadas.

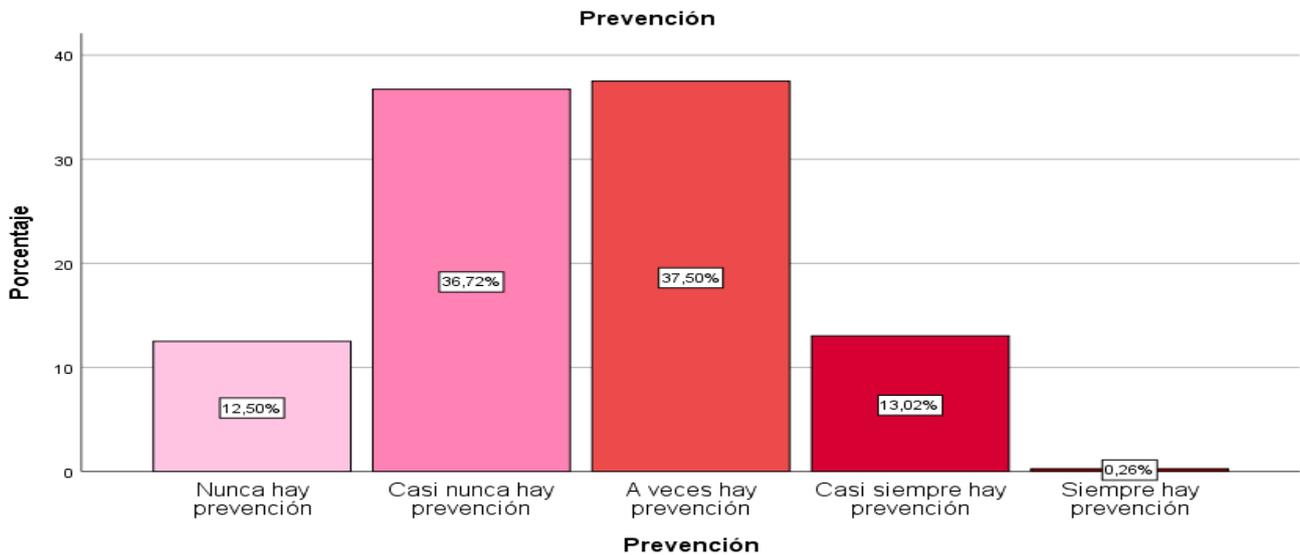
## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Esta sección presenta los hallazgos centrales del estudio, y se organizó en tres ejes principales: distribución geográfica de los encuestados, percepción ciudadana sobre el robo agravado y efectividad del poder punitivo. Los resultados se derivan del análisis estadístico descriptivo aplicado a las 384 encuestas válidas, estratificadas por distritos de Tacna, y permiten identificar patrones clave en las percepciones de seguridad ciudadana.

### **Resultados por Distrito y Dimensiones**

**Variable:** Robo agravado

Dimensión: Prevención



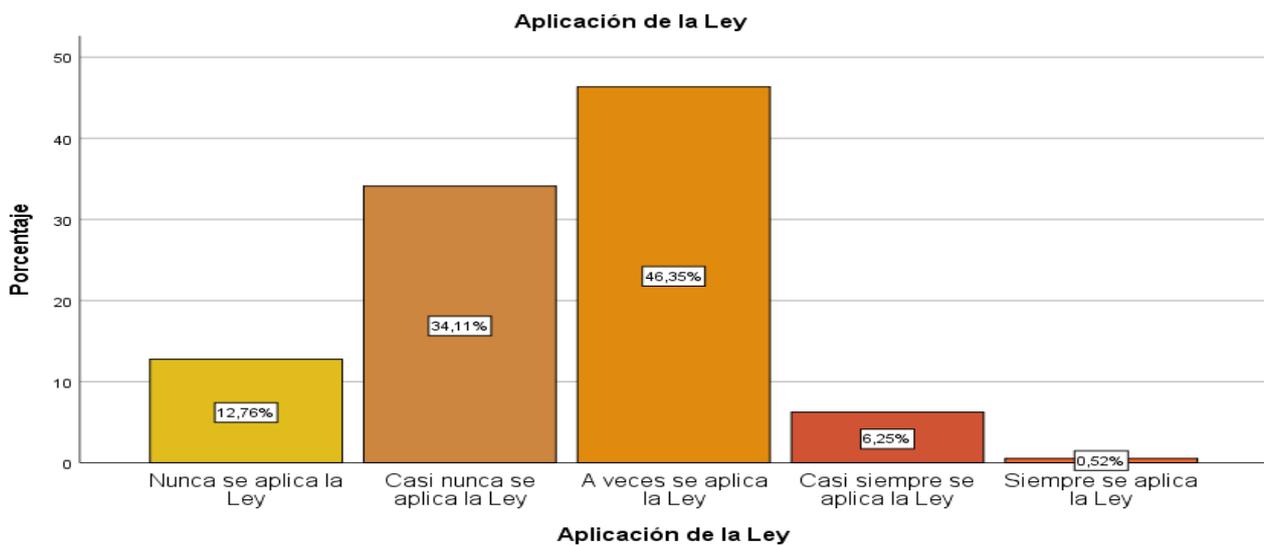
**Figura 1.** Distribución de percepciones sobre prevención del robo agravado en Tacna

**Nota:** Porcentajes de respuestas por categoría en la dimensión "Prevención" (n=384).

En los resultados de la Figura 1, la mayoría de los encuestados consideraron que "a veces hay prevención" (37.5%), seguido por "casi nunca hay prevención" (36.7%). A continuación, para la dimensión aplicación de la ley figura 2:

**Variable:** Robo agravado

**Dimensión:** Aplicación de la Ley



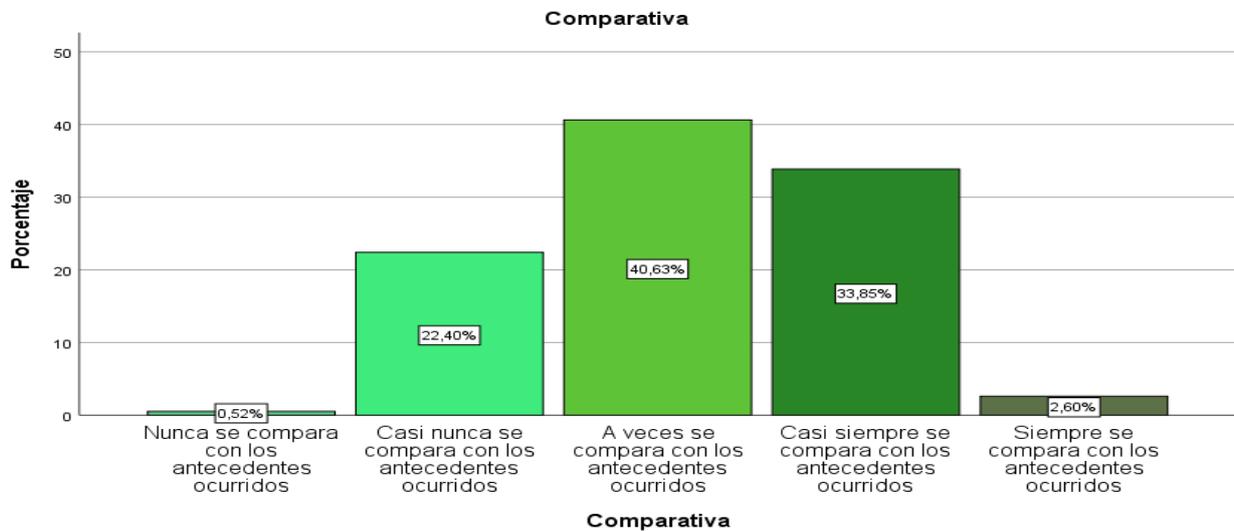
**Figura 2.** Percepción ciudadana sobre la aplicación de la ley en casos de robo agravado

**Nota:** Frecuencias relativas de respuestas en la dimensión "Aplicación de la Ley" (n=384)

Los resultados de la Figura 2, muestran que el 46.4% de los encuestados opina que "a veces se aplica la ley", mientras que el 34.1% opina que "casi nunca se aplica". Para la dimensión comparativa, ver Figura 3:

**Variable:** Robo Agravado

Dimensión Comparativa



**Figura 3.** Análisis comparativo de antecedentes en casos de robo agravado

**Nota:** Distribución porcentual de respuestas en la dimensión "Comparativa" (n=384).

La Figura 3 muestra que, el 40.63 de los encuestados opina a veces se compara con los antecedentes ocurridos, seguido de casi siempre con un 33.85 y casi nunca se compara con los antecedentes ocurridos con un 22.40%.

**Tabla 1.** Frecuencias de percepción sobre la detección del robo agravado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca se advierte el robo agravado	1	,3	,3	,3
	Casi nunca se advierte el robo agravado	146	38,0	38,0	38,3
	A veces se advierte el robo agravado	219	57,0	57,0	95,3
	Casi siempre se advierte el robo agravado	18	4,7	4,7	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Los resultados de la Tabla 1, representan el comportamiento de la Variable Robo agravado. El resultado obtenido fue: a veces se advierte el robo agravado con un 57.03 %, seguido de casi nunca se

advierte el robo agravado con el 38.02 % y casi siempre se advierte el robo agravado con 4.69 % y finalmente nunca se advierte el robo agravado con un 0.26%.

**Tabla 2.** Distribución de percepciones sobre la aplicación de la potestad sancionadora del poder punitivo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca se aplica la potestad sancionadora del poder punitivo	19	4,9	4,9	4,9
	Casi nunca se aplica la potestad sancionadora del poder punitivo	114	29,7	29,7	34,6
	A veces se aplica la potestad sancionadora del poder punitivo	230	59,9	59,9	94,5
	Casi siempre se aplica la potestad sancionadora del poder punitivo	20	5,2	5,2	99,7
	Siempre se aplica la potestad sancionadora del poder punitivo	1	,3	,3	100,0
	Total	384	100,0	100,0	

Los resultados de la Tabla 2, representan el comportamiento Regular Nivel de la variable “Poder punitivo”. El resultado obtenido fue de: A veces se aplica la potestad sancionadora del poder punitivo con un 59.90%, seguido de casi nunca se aplica la potestad sancionadora del poder punitivo con un 29.69%, continuado con un Casi siempre se aplica la potestad sancionadora del poder punitivo con un 5.21%

### Contraste de Hipótesis

#### Hipótesis General

El análisis de Rho de Spearman entre el poder punitivo y el robo agravado mostró una correlación significativa ( $p=0.000$ ), lo que indica que el poder punitivo incide significativamente en el robo agravado en la provincia de Tacna en el año 2024.

**Tabla 3.** Correlaciones Rho Spearman hipótesis general

			Robo agravado	Poder punitivo
Rho de Spearman	ROBO AGRAVADO	Coefficiente de correlación	1,000	,220**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	384	384
	PODER PUNITIVO	Coefficiente de correlación	,220**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	384	384

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Hipótesis Específicas

**Hipótesis 1:** La relación entre la dimensión legal del poder punitivo y el robo agravado:

El análisis Rho de Spearman reveló una evaluación significativa y positiva entre la dimensión legal del poder punitivo y el robo agravado (coeficiente = 0,207;  $p = 0,000$ ). Este resultado corrobora que el marco normativo y su aplicación operativa inciden directamente en la dinámica del delito, sustentando la hipótesis de que la efectividad del sistema legal se asocia con la percepción y ocurrencia del robo agravado. La significancia bilateral ( $p < 0,01$ ) refuerza la robustez estadística de esta relación.

La dimensión política del poder punitivo mostró una asociación significativa con el robo agravado (coeficiente = 0,238;  $p = 0,000$ ). Este hallazgo valida que las decisiones gubernamentales en seguridad ciudadana, como la asignación de recursos o el diseño de políticas preventivas, influyen en la incidencia delictiva. La mayor magnitud del coeficiente, comparado con la dimensión legal, sugiere un impacto más pronunciado de las estrategias políticas en la criminalidad analizada.

Para la dimensión social del poder punitivo, no se encontró una relación estadísticamente significativa con el robo agravado (coeficiente = 0,065;  $p = 0,206$ ). La ausencia de significancia ( $p > 0,05$ ) indica que la participación ciudadana en políticas preventivas o la percepción de corresponsabilidad social no muestra una asociación clara con la ocurrencia del delito en el contexto estudiado. Este resultado invalida la hipótesis planteada para esta dimensión.

### Discusión

El contraste de hipótesis específica muestra que las dimensiones legal y política del poder punitivo tienen una incidencia significativa en el robo agravado en Tacna ( $p < 0,05$ ), mientras que la dimensión social no muestra una correlación significativa ( $p > 0,05$ ), resaltando que la influencia del poder punitivo en la reducción del robo agravado está más estrechamente relacionada con la efectividad de las leyes y políticas, más que con aspectos sociales. En comparación con Guerrero (2018), quien sugirió que la claridad y aplicación rigurosa de leyes específicas es esencial para que el sistema judicial sea efectivo y disuasivo,

nuestros resultados refuerzan la idea de que las dimensiones legal y política del poder punitivo deben ser consistentes y claras para tener un impacto en la reducción del robo agravado, la falta de una correlación significativa en la dimensión social puede indicar que las estrategias deben focalizarse más en fortalecer la capacidad legal y política del sistema punitivo antes que en las condiciones sociales, aunque estos últimos factores también contribuyen indirectamente.

La hipótesis general confirma que el poder punitivo tiene una incidencia significativa en el robo agravado ( $p < 0.05$ ), respaldando así la importancia de una estructura punitiva sólida y efectiva para abordar la problemática del robo agravado en la provincia de Tacna. Esto es consistente con la teoría de Peláez (2018) sobre la reincidencia en delitos de robo, donde se observó que una sanción adecuada y bien aplicada reduce la criminalidad.

En los resultados, la pregunta sobre la aplicación de la ley muestra que “a veces se aplica la ley” fue la respuesta predominante, con un 46.39%, seguido de “casi nunca se aplica” con 34.11%, estos resultados reflejan una percepción generalizada de inconsistencia en la aplicación de las leyes para combatir el robo agravado, lo cual es un tema similar al planteado por Peláez (2018), quien encontró que la aplicación irregular de sanciones contribuye a la reincidencia delictiva, lo que impacta negativamente en la percepción de seguridad, asimismo se observa que aunque existan las políticas su implementación es limitada que conlleva un efecto disuasorio insuficiente.

La dimensión política de la variable “Poder punitivo” obtuvo resultados donde “a veces son eficaces las políticas públicas” con 36.5%, y “casi nunca son eficaces” con 36.7%, indicando una percepción mixta sobre la efectividad de las políticas. Estos resultados son coherentes con Cauna (2022), quien también observó que la efectividad de las políticas de seguridad depende en gran medida de la implementación y el contexto social, y que las políticas incompletas o ineficaces pueden aumentar las tasas de criminalidad.

En la dimensión social, la mayoría de los encuestados considera que “a veces se consideran los aspectos sociales” con un 57.6%, lo cual sugiere que el sistema de justicia penal no siempre toma en cuenta el contexto social del delito, un aspecto que también fue destacado por Del Pozo (2019) en su análisis de la intervención penal mínima en Ecuador, señalando que una política punitiva efectiva debe integrar factores sociales para ser disuasoria y justa.

Finalmente, los resultados de este estudio indican que la consistencia y efectividad en la aplicación de políticas punitivas son fundamentales para reducir la criminalidad, específicamente en delitos de robo agravado.

## CONCLUSIONES

El poder punitivo tiene una influencia significativa en la reducción de la incidencia del robo agravado en la provincia de Tacna, las dimensiones legal y política del poder punitivo son fundamentales para el

control y prevención de este delito, mientras que la dimensión social muestra una relación no significativa, sugiriendo que los aspectos legales y políticos deben fortalecerse para lograr un impacto directo en la seguridad ciudadana.

La investigación confirma que la dimensión legal del poder punitivo incide notablemente en la reducción del robo agravado, la efectividad de las sanciones y su aplicación rigurosa son elementos clave que refuerzan la capacidad del sistema judicial para disuadir conductas delictivas destacando la necesidad de una aplicación uniforme y estricta de la ley como una herramienta de control social.

La dimensión política del poder punitivo también se relaciona significativamente con el control del robo agravado, cuyos resultados sugieren que la percepción pública sobre la efectividad de las políticas de seguridad depende de su implementación y coherencia en el contexto de su localidad, las estrategias de políticas sólidas y coordinadas pueden aumentar la confianza en instituciones y mejorar la percepción de la seguridad.

La dimensión social del poder punitivo no mostró una correlación significativa con la reducción del robo agravado, lo cual indica que factores como el contexto social y económico pueden tener un impacto indirecto en la incidencia delictiva, pero no inciden directamente en el control de este tipo de delito, sugiriendo que el enfoque prioritario en la región de Tacna debe estar en el fortalecimiento de las dimensiones legal y política.

La estrategia efectiva para reducir el robo agravado en Tacna debe integrar políticas públicas de seguridad bien coordinadas, acompañadas de un sistema judicial sólido que aplique la ley de manera consistente, fomentando una mayor percepción de seguridad y ayudar a disminuir la reincidencia en delitos de robo agravado.

Los hallazgos contribuyen al conocimiento sobre el impacto del poder punitivo en la sociedad y ofrecen una base para el diseño de políticas criminales en la región de Tacna, reforzando un enfoque integral en las políticas de seguridad, donde el sistema judicial y las políticas públicas trabajen en conjunto para abordar el crimen de manera efectiva y generar una sociedad más segura y justa.

## **CONFLICTO DE INTERESES**

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

## **REFERENCIAS**

- Baratta, A. (1998). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: Introducción a la sociología jurídico-penal*. Siglo XXI Editores. <https://n9.cl/4ehu8w>
- Bergman, M. (2023). *El negocio del crimen*. FCE. <https://n9.cl/9q2a6>

- Cauna, M. A. (2022). *Factores que provocan la variación en los índices de criminalidad de los delitos de robo y hurto en la provincia de mariscal nieta – Moquegua, durante el 2018*. Tacna, Perú: Universidad Privada de Tacna Escuela de Postgrado. <https://n9.cl/r7qgyv>
- Casacion-2183-2021-Tacna-LPDerecho.pdf. <https://n9.cl/r1c8k>
- Decreto Legislativo 635. Código Penal Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://n9.cl/yqh11>
- Decreto Legislativo N.º 1578 (2023). Decreto Legislativo que modifica el Código Penal en materia de penas por delitos contra el patrimonio. <https://n9.cl/c2csy>
- Del Pozo, C. (2019). *El principio limitador de mínima intervención del derecho penal y el poder punitivo del estado ecuatoriano*. Ambato, Ecuador: Universidad Regional Autónoma de los Andes. <https://n9.cl/62ih9s>
- Ferrajoli, L. (1995). *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*. Trota. <https://n9.cl/wgklzw>
- Floriano, R. y Contreras, R. (2024). Análisis del principio de proporcionalidad al aplicar la prisión preventiva en el Perú. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10641819>
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. <https://n9.cl/f0tgs>
- Gabaldón, L. (2008). *Seguridad ciudadana y políticas públicas en Venezuela*. <https://n9.cl/apf8h>
- Garland, D. (2005). *La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. <https://n9.cl/kk8w3>
- George, D., y Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows Step by Step: A Simple Guide and Reference*. 11.0 Update (4th ed.). Boston: Allyn & Bacon. <https://n9.cl/raaxa>
- Guerrero, R. C. (2018). *La apariencia de armas de fuego como agravante en la tipificación del delito de robo y los principios Rectores del Derecho Penal*. Lambayeque, Perú: Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Escuela de Posgrado. <https://n9.cl/trynr>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI (2023). *Estadísticas de seguridad ciudadana*. <https://n9.cl/g2n5u>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2024). *Estadísticas de Seguridad Ciudadana*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. <https://n9.cl/rgh3q>
- Ministerio del Interior (2024). *Reporte de operatividad de unidades de flagrancia en Tacn*. <https://n9.cl/kp40k>
- Ministerio del Interior (2024). *Estadísticas de criminalidad, seguridad ciudadana y violencia*. <https://n9.cl/15a98>
- Nureña, C. (2015). La sobrepenalización del delito de robo agravado: su incidencia delictiva en la ciudad de Trujillo durante los años 2008-2009. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 11(1), 27-42. <https://n9.cl/5apk4>
- 586**
- Observatorio Nacional de Política Criminal (2024). *Reporte de denuncias SIDPOL*. <https://n9.cl/t4hgch>
- Ore, R. (2023). *Las tendencias doctrinales sobre robo agravado en América Latina en el período 2015-2020*. <https://n9.cl/lkyqs8>
- Peláez, W. C. (2018). *Aplicación del agravante: reincidencia en el delito de robo agravado y el nivel de seguridad ciudadana en el Distrito El Agustino*. Lima, Perú: Universidad Norbert Wiener. <https://n9.cl/7ir5j>
- Ramos, L., Apaza, L., Mayta, L.- y Apaza, J. (2020). *Cómo influye el poder punitivo en delito de robo agravado desde una perspectiva de la criminología cautelar en el barrio Laykakota de la ciudad*

de Puno en el año 2019. *Revista de Derecho*, 5 (1), 222-237.  
<https://doi.org/10.47712/rd.2020.v5i1.78>

- Rodríguez, S. (2019). “Delito de robo agravado y su impacto en la Inseguridad ciudadana, en el Distrito de los Olivos. <https://n9.cl/rvq6om>
- Salinas, R. (2013) *Derecho Penal Parte Especial*. 5ta edición. Lima: Grijley, 1424 p. <https://n9.cl/q7zbh>
- Sozzo, M. (2020). Criminología, mundo del derecho y modos de compromiso público. *Tiempo Social*, 32(3). <https://doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2020.176931>
- TVPerú. (2023). Tacna: Índices de inseguridad ciudadana decrecieron entre 2022 y 2023. <https://n9.cl/fv9wc>
- Vásquez, M., De Piérola, V., Ludeña, D. (2024) Presunción de inocencia, prisión preventiva y desproporcionalidad en el robo agravado en Perú. <https://n9.cl/n3o4a>
- Vargas, M. (2013). Cátedra Latinoamericana de Criminología y Derechos Humanos Alessandro Baratta Seminario sobre El Pensamiento de Alessandro Baratta Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica: Palabras de Clausura. *Revista Digital de Ciencias Penales de Costa Rica*, (2), 453. <https://n9.cl/3s94g8>
- Wacquant, L. (2009). *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa. <https://n9.cl/k9ax7>
- Zaffaroni, E. R. (2011). *La palabra de los muertos: Conferencias de criminología cautelar*. <https://n9.cl/fhifvr>